

EL COLECCIONISTA ECUATORIANO



ORGANO DE LA ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

No. 48

QUITO

JUNIO DE 1980

Club Filatélico "Guayaquil"

1a. SERIE AEREA "DEFINITIVA"

Entre las buenas series de sellos aéreos del Ecuador, hay que señalar la 1a. Serie aérea "definitiva": se compone de 11 estampillas, 6 de tamaño pequeño (fachada de la iglesia de La Compañía) y 4 de tamaño mayor (vista del monte Chimborazo). A estas, hay que añadir el sello rosado de 1 sucre con el sobresello de una gran "R" negra. La serie fue emitida en papel con filigrana "C" de los sellos de Alemania, según catálogo Yvert y — últimamente — ha tenido un apreciable aumento en su cotización.



ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

Fundada el 25 de Agosto de 1935

Local social: Venezuela 553
Quito-Ecuador

Apartado Postal 201
Telf. 219-314

DIRECTORIO DE LA ASOCIACION 1979-1980

PRESIDENTE:	Sr. Marcelo Ruales
VICEPRESIDENTE:	Sr. Eduardo Braun
SECRETARIO:	Dr. Giovanni Cataldi
TESORERO:	Sr. Hermann Detken

VOCALES PRINCIPALES:	VOCALES SUPLENTES:
Lic. Julio Alvarez	Sr. Cristóbal León
Ec. Hernán del Alcázar	Sr. Manuel Molina
Dr. Jorge Maier	Dr. Marco Caicedo

PUBLICACION OFICIAL DE LA ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA (A. F. E.)

"EL COLECCIONISTA ECUATORIANO"

Tarifas de anuncios:	
Contratapa exterior:	S/. 1.000,00
Contratapas interiores:	S/. 700,00
Una página	S/. 500,00
1/2 página	S/. 300,00
1/4 de página	S/. 150,00
1/8 de página	S/. 80,00
Anuncio económico:	S/. 20,00

NOTA.- La revista se envía gratuitamente a los Socios, a las Revistas filatélicas de otros países a título de intercambio y a las Instituciones culturales que la soliciten.

La A. F. E. cuenta — entre sus miembros — a los más antiguos y prestigiosos coleccionistas y comerciantes de sellos del País.

CUOTA ANUAL DE LOS SOCIOS

Socios activos residentes	S/. 360,00
Socios activos de Provincia	S/. 280,00
Socios Juniores	S/. 80,00

PARA EL EXTERIOR:

Socios Activos	US\$ 15,00
Juniores	US\$ 5,00

Las cuotas se pueden pagar en dinero o en estampillas nuevas al precio facial.

LITERATURA FILATELICA

En esta nota editorial, no nos proponemos abordar el tema de la literatura de cultura filatélica, sino de la literatura empleada en las revistas filatélicas que se editan en los hermanos países de Latinoamérica.

De todos los rincones de América y de Europa, llegan a nuestra Redacción las publicaciones de Filatelia en cuyas páginas laten las justas aspiraciones de superación, aparecen notas de pena por tantos problemas que son o parecen insolubles en nuestras Asociaciones, se lanzan ideas creativas, se insinúan correcciones de rumbos, alienta la satisfacción por las metas coronadas.

Todas estas facetas de "nuestra vida filatélica" acumulan — en nuestro espíritu — un admirable acervo de experiencias que — a veces — corrige nuestro pesimismo o — en otras — resulta de acicate para superarnos más y más.

Quisiéramos que cada palabra impresa en las revistas filatélicas fuera un limpio eco de la labor positiva realizada y — de ser necesario — una nítida clarinada de alerta frente a hechos condenables. Acabamos de recibir y leer la revista "HONDURAS FILATELICA" — volumen 12, serie 1 — de Diciembre/79. En sus páginas hay las dedicadas al escabroso tema: "La XIII Asamblea de la F.I.A.F. y nuestros comentarios" debido a la pluma siempre pulcra y franca del colega Sr. Gunther Wiese B. El artículo toca y disecciona el tema con mano experta. Constata fallas, avisa peligros, sugiere remedios y — todo esto — con un lenguaje de escritor educado, sin descender a calificativos ofensivos. Se trata el tema con altura tal como debe ser la "literatura filatélica" a la cual nos referimos en nuestro titular.

Anteriormente — en otra revista de un país hermano — leímos no uno, sino varios artículos sobre el mismo tópico. Nos asombró el apasionamiento y el vocabulario empleado contra algunos Dirigentes de la F.I.A.F. — prácticamente contra la F.I.A.F. misma — dejando flotar la duda de que — en Filatelia — sobran arrestos, pero faltan medida y educación.

No es que nosotros estemos defendiendo a la F.I.A.F. y a sus Dirigentes. Aún más: pese a que se nos recuerde — de vez en cuando — que debemos pagar nuestra cuota anual a la F.I.A.F., no nos sentimos conectados con ella . . . sentimos y palpamos que no actúa como debería . . . En una palabra: estamos plenamente con la tesis — pero también con la "literatura educada" — del Sr. Gunther Wiese B.

A los colegas colaboradores de las Revistas Filatélicas de Latinoamérica les pedimos iniciar — en las páginas de nuestras publicaciones — una campaña de "literatura filatélica" que sea sinónimo de cultura y de respeto mutuo . . .

LAS EMISIONES SEEBECK EN ECUADOR

Por: Julio Tobón de Páramo y
Miguel Tobón Hohmann

Nicolás Frederick Seebeck, es un nombre familiar a los oídos de todo filatelista, ya que mucho tuvo que ver con emisiones postales de varios países del Continente Americano. Para algunos, a este alemán, nacido el 19 de febrero de 1857, quien muy joven emigró a los Estados Unidos de América, debe hoy gratitud, la gran familia de los coleccionistas, por las series de estampillas que por contrato imprimió; mientras que para otros, solamente fue el más grande especulador filatélico del Siglo XIX. Antes de cumplir veinte años, Seebeck ya había publicado un catálogo de estampillas y tenía un almacén de venta de las mismas, en la ciudad de Nueva York.

Según un estudio recientemente publicado por Irving I. Green (1), Seebeck principió a madurar la idea de montar un negocio, a comienzos de la década de 1880, cuya base sería la de ofrecer sellos postales libres de costo a los países, que en cambio se comprometieran a entregarle, desmonetizados, los sobrantes, con el derecho de expenderlos a los filatelistas, y pudiendo realizar reimpresiones con el mismo fin.

En 1884, Seebeck fue nombrado Secretario y Administrador General de la Hamilton Bank Note and Engraving Company, con sede en Brooklyn, N.Y. la cual, bajo la razón social de Hamilton Bank Note Company, había impreso estampillas, en 1879, para el Estado Soberano de Bolívar, en los Estados Unidos de Colombia, y para la República Dominicana.

Con la cooperación de su cuñado, Ernest Shermikov, cónsul salvadoreño en Nueva York, en 1889, Seebeck emprendió viaje a los países de Centro América y logró firmar contratos con Honduras, El Salvador y Nicaragua.

Al año siguiente, 1890, un agente suyo, el ciudadano inglés Mr. Henry H. Etheridge, formalizó un contrato con Ecuador, que aparece firmado a título personal.

Seebeck, desde 1880, contaba con los servicios de Gus B. Colman, importante y conocido agente de sellos de Estados Unidos de América, quien, con su hermano Henry, compró, en 1886, la Scott Stamp & Coin Company Ltd., a John Walter Scott, el que más tarde se reincorporó al negocio filatélico, lo cual produjo diferencias comerciales con los Colman, tomándolo en su enemigo.

Seebeck murió el 23 de enero de 1900, a los cuarenta y tres años de edad, orgulloso de su trabajo y de haber cumplido meticulosamente sus contratos, a pesar de las dificultades económicas que lo aquejaron, en los años 1894 a 1898.

Shermikov, su cuñado, que quedó como albacea de la herencia, cuando desempeñaba la presidencia de la Hamilton Bank Note & Engraving Co., ante la violenta campaña desatada contra las reimpresiones postales, resolvió, en presencia de notables filatelistas, destruir, el 9 de Noviembre de 1911, las matrices Seebeck. Posteriormente, en 1925, Colman vendió la existencia total de esas series, a una casa filatélica suiza.

EL CONTRATO CON ECUADOR

Durante el Gobierno del Señor Presidente Doctor Antonio Flores Jijón, hijo del Fundador, General Juan José Flores, el Administrador General de Correos del Ecuador, José María Arteta, se dirigía, en fecha Octubre 17 de 1890, al Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, Gabriel Jesús Núñez, para informarle que, en virtud de las instrucciones recibidas del Supremo Gobierno, había acordado un contrato con H. H. Etheridge, para proveer de sobres, bandas, tarjetas y timbres postales necesarios en el servicio, tanto in-

terior como exterior de la República, contrato que ponía en conocimiento del Ministerio, a fin de obtener la sanción legal del Ejecutivo, ya que, arriba Arteta, era satisfactorio manifestar, que después de un detenido y meditado trabajo, había procurado obtener las mejores ventajas y seguridades posibles para el Gobierno.

Dicho contrato, lleva fecha 16 de Octubre de 1890, y en sus catorce cláusulas establece:

PRIMERA.-

El señor Etheridge arriba citado, se compromete a proveer, sin costo alguno para el Gobierno, todas las especies que necesitare, para el franqueo de la correspondencia de los correos y telégrafos nacionales, hasta en las cantidades siguientes, para cada año o bienio:

Estampillas adhesivas, de toda denominación y valor, dos millones (2.000.000);

Cubiertas timbradas, ciento veinte y cinco mil (125.000);

Tarjetas postales, setenta y cinco mil (75.000);

Fajillas timbradas, para periódicos, veinte y cinco mil (25.000).

SEGUNDA.-

El Gobierno cambiará, el 1 de Enero de 1892, y en adelante, cada año o cada bienio, según lo juzgare conveniente, la emisión de especies postales y telegráficas, declarará sin uso ni valor alguno las del año o bienio anterior, y pondrá en circulación las nuevas del año o bienio correspondiente, provistas conforme a este contrato.

TERCERA.-

Las especies de cada año o bienio, serán iguales entre sí, en cuanto al grabado e inscripciones; pero serán de distinto color según el valor de cada una, y se diferenciarán en algo esencial de las emisiones anteriores, además del año o bienio.

CUARTA.-

Las estampillas deberán estar graba-

das en planchas de acero y el trabajo artístico y el material de las especies serán de primera calidad.

QUINTA.-

Al firmar este contrato, el Gobierno entregará al señor Etheridge, una orden de todas las especies que necesitare, para la emisión de 1892, especificando las cantidades y colores de cada una, y las dimensiones, formas, viñetas, retratos, inscripciones o grabados que han de tener, a voluntad del Gobierno.

SEXTA.-

El 1 de Noviembre del año próximo entrante, lo más tarde, el señor Etheridge entregará, al Agente que el Gobierno designe en el extranjero, las especies que exprese la orden, perfectamente acabadas y listas para la circulación, y bien empacadas para el embarque. Igualmente, serán entregadas, bajo la responsabilidad del Gobierno, quien garantiza su perfecta conservación, las planchas matrices que han servido para la impresión de las nuevas especies; y se concede también al mismo Agente, el derecho de inspeccionar las especies, durante el curso de su ejecución.

SEPTIMA.-

En los años o bienios subsiguientes, el Gobierno enviará, antes del 1 de Abril, al señor Etheridge, o a su representante en Guayaquil, una orden como la referida en el artículo quinto, para las especies que necesitare para el próximo período; y el señor Etheridge las entregará, como se ha prescrito en el artículo sexto, antes del 1 de Noviembre siguiente; debiendo el señor Etheridge acusar recibo de esta orden, antes del 1 de Agosto, y, en el evento que el Gobierno no recibiere contestación, o fuere ésta negativa, quedará sin efecto este contrato.

OCTAVA.-

Por las especies nuevas, que para la emisión de 1892, proveerá el señor Etheridge, el Gobierno entregará todas

las estampillas, sobres timbrados y tarjetas postales de actual circulación, vieja y nueva emisión, que quedaran existentes al último día de Diciembre del año próximo entrante; y de igual manera, en cada uno de los períodos siguientes, entregará las especies que quedaren del anterior, y que, según el artículo segundo, se habrán retirado de la circulación, anulando su emisión. La entrega se efectuará en Guayaquil, al señor Etheridge o a su representante sin costo alguno para él, lo más tarde en el mes de Febrero.

NOVENA.-

El Gobierno concede al señor Etheridge, la facultad de vender a los coleccionistas de estampillas, las especies que se entregaren conforme al artículo anterior; y, en caso que durante el año de vigencia, se hubiere agotado, en parte o en todo, alguna de ellas, se concede al señor Etheridge, el derecho de efectuar las reimpressiones que necesitare, para sus colecciones, con cuyo objeto, se devolverán las planchas matrices de las especies anuladas, cuando él las pidiere.

DECIMA.-

El Gobierno no venderá en ningún caso las especies mencionadas en este contrato, con mayor descuento que el cuatro por ciento (4 o/o) de su valor nominal; y las que sirvieren para el franqueo de telegramas, se destruirán junto con los originales de éstos.

UNDECIMA.-

Si el señor Etheridge dejase de ejecutar alguna vez la orden de suministro de las especies postales, en los términos fijados en este contrato, perderá ipso facto el derecho a las que habian de abolirse en el período anterior correspondiente, y el Gobierno podrá declarar nulo y sin ningún valor este contrato, sin que el señor Etheridge tenga tampoco derecho a reclamar el costo de las especies, ni indemnización alguna.

DUODECIMA.-

El señor Etheridge, podrá traspasar los derechos y obligaciones que le

corresponden y de que habla el presente contrato, a otra persona, sociedad o compañía; pero el grabado e impresión de las especies, serán ejecutados por una casa de notoria honorabilidad, como American Bank Note Company, Waterloo & Sons Ltd., Homer Lee Bank Note Co., Hamilton Bank Note Co., Bradbu. Wilkinson & Co., u otra casa de la misma responsabilidad.

DECIMATERCERA.-

Si durante el año o bienio de vigencia de cada emisión de especies, algunas estampillas se agotasen, el Gobierno avisará al señor Etheridge, quien, en el acto proveerá lo que se le pidiere, aún cuando excediere hasta el cincuenta por ciento (50 o/o) de límite de los dos millones (2,000,000) que se fijó en el artículo primero.

DECIMACUARTA.- - El presente contrato durará diez años, a contar desde la fecha, advirtiéndose: que si conviniese al Gobierno rescindirlo antes, podrá hacerlo después de dos años y tres meses, contados desde el 1 de Enero de 1892, fecha en que se pondrá en circulación la primera emisión, pero, obligándose el Gobierno a verificar durante este período, por lo menos, dos emisiones o cambios de especies.

Hasta aquí, las cláusulas del contrato.

El Ministro Núñez respondió al Administrador General de Correos, el día 27 de Octubre de 1890, diciéndole, que sometido el contrato a la consideración del señor Presidente de la República, éste había dado su aprobación, quedando al celo y cuidado de Arteta, el cumplimiento de las estipulaciones que correspondían al Gobierno. (2)

ENTREGA DE LOS SOBANTES

Por medio de circular, fechada el 2 de Diciembre de 1891, el Ministro Núñez, recordaba a los Gobernadores de Provincia, que en virtud de la cláusula octava del contrato celebrado con Etheridge, el Gobierno estaba obligado a entregar los timbres, sobres y tarjetas postales en circulación, -vieja y

nueva emisión—, que quedaren existentes al 31 del mismo mes, para lo cual, los Gobernadores deberían dar las órdenes conducentes, a que en el mes de Enero, se recogieren en las colectorías y receptorías, para que el Tesorero Fiscal, remitiera al de Guayaquil, todo el sobrante de dichas especies el mes de Febrero de 1892. (3)

CANJE DE ESPECIES ANTIGUAS POR NUEVAS

El 16 de Marzo de 1892, el Ministro Núñez volvía a dirigirse a los Gobernadores de Provincia, esta vez para informarles, que algunos particulares habían reclamado, que se les canjearen timbres postales de antigua emisión, por los de igual clase de la nueva, a lo cual se negaba el Gobierno, teniendo presente que, por disposición de la cláusula segunda del contrato con Etheridge, el Gobierno cambiaría, el 1 de Enero de 1892, y en lo sucesivo, cada año o cada bienio, según lo juzgare conveniente, la emisión de especies postales y telegráficas, y declararían sin uso ni valor alguno, las del año o bienio anterior, y pondría en circulación las nuevas, por el año o bienio correspondiente, provistas conforme al contrato.

Recuerda que el Gobierno, cumplió con la condición de declarar sin uso ni valor alguno, las antiguas estampillas, y había ordenado que solamente circularan las nuevas, provistas por Etheridge, y que las tesorerías, colectorías y receptorías, deberían recoger y remitir aquellas, para ser entregadas al apoderado del mencionado contratista, residente en Guayaquil.

Agregaba que, habiéndose publicado oportunamente el contrato con Etheridge, así como la declaratoria según la cual, el 1 de Enero de 1892, quedarían sin uso ni valor alguno, los timbres postales de antigua emisión, el Gobierno no se creía en el deber de acceder a dicho canje, porque, el proceder así, equivaldría a recibir papeles sin valor, por otros fiduciaros que tenían precio real, existien-

do además el inconveniente que, conforme a la cláusula octava del mentado contrato, la entrega de todas las especies existentes en poder del Gobierno, tenía que efectuarse a más tardar en el mes de Febrero, que ya había expirado. (4)

RETRASO EN EL RECIBO DE LAS ESTAMPILLAS

Llegado el año 1894, bajo el Gobierno del señor Presidente Doctor Luis Cordero Crespo, el Ministro de Hacienda, Doctor Francisco Andrade Marín, notificaba, mediante circular de diez de Enero, que habiendo concluido el bienio para el cual se emitieron las estampillas postales y telegráficas con el busto del General Juan José Flores, y los sobres con el del Mariscal Antonio José de Sucre, solamente se aceptarían hasta el día en que se recibieran las del bienio que comenzaba, ilustradas con el busto de Vicente Rocafuerte, cuyo envío desde Nueva York se hallaba retrasado (5), afirmación que seguramente quiso aclarar en su informe anual, que con fecha 20 de Mayo de 1894, presentara el Director General de Correos, cargo que continuaba ejerciendo Arteta, cuando éste expresaba, que al contrato había dado estricto cumplimiento Etheridge, quien había enviado oportunamente las estampillas para el bienio 1894 - 1896. (6)

SE UTILIZAN ESTAMPILLAS DESMONETIZADAS

El 23 de Enero de 1895, el Ministro de Hacienda, Dr. Alejandro Cárdenas, se dirigía al Gobernador de la Provincia de Pichincha, pidiéndole indagara con el Colector del Cantón Mejía, la procedencia de timbres telegráficos del pasado bienio, debido a que se habían utilizado como portes, cuando solamente le habían sido remitidos los del bienio que corría, necesitándose, por lo tanto, descubrir su origen. (7)

ECUADOR RESCINDE EL CONTRATO

No encontramos los resultados de la

investigación pedida, pero parece posible que agregada al delito cometido con el uso de sellos desmonetizados, la campaña que tanto en Estados Unidos, como en Gran Bretaña se llevaba a cabo ese año, contra la práctica de vender sello postales sobrantes y reimpressiones, por debajo del valor facial, habiendo inclusive circulado profusamente un folleto escrito por John Walter Scott, enentigo de Colman, principal distribuidor de estas especies, en el cual se advertía a los países involucrados en esta práctica, que con ello estaban arriesgando su prestigio de naciones responsables (8), esto debio inducir al General Eloy Alfaro, Jefe Supremo de la República, a dictar un Decreto, el 8 de Noviembre de 1895, por medio del cual, declaró rescindido el contrato con Etheridge, para la provisión de especies postales y telegráficas, debido, según lo dicen los considerandos de dicha disposición, a que "no convenía a la seriedad del Gobierno continuar el contrato (. . .), que lo pone en descrédito como especulador en sellos de correos".

También prohibió el mencionado Decreto, la venta de sobrantes de estampillas de correos y telégrafos fuera de circulación, debiendo destruirse dichos sobrantes, cuando el Gobierno determinare alguna alteración en los diseños o en algún otro detalle, y ordenaba contratar el grabado e impresión de las estampillas de correo, de telégrafos y demás especies valoradas, con fábricas de comprobada honorabilidad y que ofrecieren todo género de garantías (9).

Y así, el Viejo Luchador, terminó con el contrato para las emisiones Seebeck en Ecuador, sin que apareciera el nombre de éste, involucrado en documento alguno.

NOTAS

1. Irving I. Green, Ese Tipo Seebeck libre traducción de inglés, por,

Gunther Wiese B. , "Honduras Filatélica", Vol. 9 , Serie 1, Diciembre 1978, Enero y Febrero 1979, Tegucigalpa, Honduras. 2. República del Ecuador, Diario Ofi-

2. República del Ecuador, Diario Oficial, No . 287, Quito, Nov./20/1890.

3. Circular No. 37, del Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda, Gabriel Jesús Núñez, Diciembre 2 de 1891, República del Ecuador, Diario Oficial, No. 381, Quito, Dic/29/1891.

4. Circular No. 17, del Ministro o de Estado en el Despacho de Hacienda, Gabril Jesús Núñez, Quito, Marzo 16 de 1892, República del Ecuador, Periódico Oficial, No. 15, Quito, Marzo 26/1892

5. Circular No. 1, del Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, Dr. Francisco Andrade Marín, Quito, 10 de Enero de 1894.

Archivo Nacional de Historia del Ecuador, "La República", Volumen 1, 1894.

6. José María Arteta, Informe del Director General de Correos y Telégrafos al Honorable Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, Quito, Mayo 20 de 1894 - Anexo al Informe del Ministro de Hacienda del Ecuador al Congreso Constitucional de 1894.- Quito, Imprenta del Gobierno.

7. Nota No. 463, del Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, Dr. Alejandro Cárdenas, al señor Gobernador de la Provincia de Pichincha, Quito, 23 de Marzo de 1895. Archivo Nacional de Historia del Ecuador, "La República", Volumen 3, 1895.

8. Irving I. Green, obra citada.

9. República del Ecuador, Registro Oficial, No. 45, Guayaquil, Nov./12/1895.

DETALLES SOBRE EL SELLO LOCAL LOJA – ZAMORA

Volvemos a publicar el presente artículo por cuanto - en el anterior número de la revista - apareció con un lamentable empastelamiento que desvirtuó su contenido.

En nuestra edición NO. 21/22, de Marzo de 1944, dimos a conocer e informamos a nuestros lectores, bajo el epígrafe de "Un sello ecuatoriano que ha escapado de ser tomado en cuenta en todos los catálogos mundiales", sobre la existencia del sello postal usado localmente en la Provincia de Loja.

Como es obvio constatar, tal información dejó de ser completa, ya que tan sólo dimos a publicidad el Decreto del Congreso Nacional de 8 de octubre de 1921, que creaba rentas para la construcción del camino de herradura entre las localidades de Loja y Zamora.

Habiendo conseguido información oficial completa al respecto, nos place ampliar, y así lo hemos estimado necesario para el cabal conocimiento del caso, dando a conocer los detalles de la emisión de dicho sello, principal y concretamente acerca de la cantidad exacta de sellos que se imprimieron.

Mediante Decreto Ejecutivo de 23 de Diciembre de 1921, se reglamenta la recaudación del impuesto creado en el antes referido Decreto Legislativo, y su artículo 4to. expresa textualmente lo siguiente:

"Art. 4to. - Para la recaudación del impuesto a que se refiere el Art. 1o. del Decreto Legislativo de 8 de Octubre de 1921, letra b), autorizase la emisión de estampillas fiscales del valor de dos centavos con la leyenda "Camino de Loja a Zamora" "Decreto Legislativo de 1921" - "1922 - 1923".

... El Ministro de Hacienda entregará



El sello del que tratamos es de color azul y el facsimil de la firma del Ministro es en tinta negra. No es dentado y es sin goma.

Las estampillas y timbres a que se refiere este artículo, en el mes de Diciembre y en la cantidad que solicitare el Ministro de Oriente, el cual ordenará el reparto en las Tesorerías y Colecturías respectivas por intermedio y bajo la responsabilidad de la Tesorería Sur de Oriente. Tanto las estampillas como los timbres serán resellados en el Ministerio de Hacienda".

Art. 5to. - Los Administradores de Correos de la Provincia de Loja rechazarán bajo su responsabilidad, las correspondencias que no llevaren la estampilla adicional a que se refiere este Decreto".

Como es posible colegir, éste es el verdadero Decreto en el que se ordena la emisión correspondiente, aunque todavía aparece incompleto, ya que no determina con exactitud la cantidad de sellos que debían imprimirse.

Es de suponer fundamentalmente que lo ordenado en ese Decreto tendría cumplimiento inmediato, más, parece que, seguramente por alguna causa imprevista, se lo postergó temporalmente y quizá un olvido involuntario lo demoró, ya que, al cabo de 16 meses transcurridos, recién se conoce que los sellos ordenados han sido impresos, según así se puede confirmar por el Acuerdo Presidencial No. 745, de 4 de Abril de 1923, que en su parte pertinente extractamos y dice:

"Núm. 745.— Teniendo en cuenta que el Decreto Legislativo sancionado el 20 de octubre de 1921, establece entre los impuestos especiales para la construcción de un camino de herradura de la ciudad de Loja a la de Zamora, timbres adicionales de a dos centavos para el servicio en las oficinas postales dentro de la Provincia de Loja; y de conformidad con las actas de impresión de los referidos timbres verificadas en 24 y 25 de febrero del presente año, en el local litográfico de la Escuela de Bellas Artes, se acuerda ordenar que el Jefe de la Sección de Especies del Ministerio de Hacienda ingrese a su cuenta con cargo a la partida de "Fondos camino de Loja a Zamora" la cantidad de S/. 20.000 en los siguientes timbres:

Timbres postales adicionales:
 500.000 de a S/. 0,02 . S/. 10.000

 "

En consecuencia, de lo transcrito se deduce que la impresión del sello Loja—Zamora de dos centavos, fue de 500.000 ejemplares.

Mas, tenemos que convenir en que no es ésta la verdadera cifra de la emisión, como vamos a ver por lo que establece el Acuerdo Presidencial de la misma fecha 4 de abril de 1923, que, as: mismo, en su parte pertinente copiamos a renglón seguido:

"Núm. 746.— Se acuerda que la Tesorería de Hacienda de Picbincha, con plicación al Núm. 52, letra c) del Presupuesto del Estado, bajo el título de "Departamento de Hacienda, Crédito Público, etc." y subtítulo de "Especies Fiscales", pague las siguientes cantidades a los señores José Negrete, José A. Betancourt, Ezequiel Salazar y L.A. Villalba E., que les corresponden por el resello con el facsímil de la firma y rúbrica del señor Ministro de Hacienda en timbres postales para co-

brar los impuestos de construcción de un camino de herradura de la ciudad de Loja a Zamora, impresión de cartas de contribución, y por la fijación del facsímil de la firma y rúbrica del señor Ministro de Hacienda en cartas de contribución; trabajos ejecutados en la Sección de Especies del Ministerio de Hacienda, durante la segunda quincena del mes de Marzo próximo pasado:

Según Acuerdo 745 de 4 del mes actual.

S/. 115 al señor José Negrete por el resello de timbres postales, camino Loja-Zamora.

100.000 de a S/. 0,02

.
 "

Así pues, según llegamos a conocer por los documentos oficiales transcritos, la impresión del sello Loja—Zamora fue realizada y cumplida en dos fases o etapas, separadamente, o sea, que la impresión de la viñeta o sello en sí mismo la efectuó, en litografía, la Escuela de Bellas Artes, y el resello con el facsímil de la firma del señor Ministro de Hacienda señor Emilio Cucalón, el señor José Negrete.

Por todo lo anotado, podemos concluir, en la parte que nos atañe, que la real y verdadera cantidad de sellos de esta emisión es de 100.000 ejemplares, ya que sólo estos ostentan el facsímil de la firma en mención. Los restantes 400.000, de los que fueron impresos, que no recibieron el resello del facsímil, seguramente fueron incinerados; desconocemos pormenores y detalles.

Creemos oportuno indicar que el sello del que nos hemos ocupado, tenía el carácter de Adicional para toda la correspondencia a despacharse desde las diversas localidades de la Provincia de Loja, debiendo haber sido aplicado un ejemplar en cada pieza, junto con el porte normal.

Como el resello del facsímil abarca dos sellos, lo lógico sería coleccionarlos en pareja, aunque, tratándose de piezas usadas, sólo puede conseguirse

sueitas. Nuevo en pareja es sumamente escaso y basta raro, y no se conoce stocks de nuevos y usados.



REVISTAS RECIBIDAS

REVISTAS RECIBIDAS

La Redacción de "EL COLECCIONISTA ECUATORIANO" ha recibido las siguientes revistas, algunas de las cuales llegaron a nuestras manos con notable retraso.

- LE MONDE DES PHILATELISTES — Números 318/27, de abril/79 a Enero/80 — La mencionada publicación es una verdadera enciclopedia filatélica y una interesante vitrina en la cual se exhiben ventajosas ofertas—demandas de material filatélico.
- EL FILOTELICO (Rep. Dominicana) — Números 14/16 de septiembre/79 a Febrero/80. Se especializa en el estudio y cultura de la Filatelia local y en sus páginas — bulle el entusiasmo reinante en las filas de los cultores del sello postal.
- THE AMERICAN PHILATELIST (State College — U.S.A.) — Verdadero emporio de la filatelia mundial editado a todo lujo, pregonero de importantes remates de sellos raros y nexos entre comerciantes y compradores de toda clase de material filatélico.
- BOLETIN DO BRASIL FILATELICO (Rio de Janeiro) — Número 172 de Diciembre/78 y 178/83 de junio a noviembre/79. Sin lujos en su presentación, pero muy práctico en su contenido. De subrayarse la constante campaña para reclutar nuevos socios.
- BOLETIN DO CLUBE FILATELICO DE PORTUGAL (Lisboa) — Números 302/305 de abril a agosto/79. Paralelamente a temas estrictamente filatélicos, gran despliegue de listas de socios, anuncios de canjes y salvadora propaganda de comerciantes filatelistas.
- BRASIL FILATELICO (Rio de Janeiro) — Números 187/189 de Enero a septiembre/79, pregón de la Exposición "BRASILIANA 79" . . . páginas plétóricas de serios estudios del sello brasilero especializándose en el análisis de los "carimbos" o matasellos.
- GACETA FILATELICA (Buenos Aires) — Números 3/5 de marzo a agosto/79. Publicación bimestral que presenta una breve reseña de la filatelia mundial con preferencia de la argentina — con notas sobre novedades en el campo de nuestro bobby.

- **HONDURAS FILATELICA** (Tegucigalpa) - Números 8/12 de septiembre/78 a diciembre/79. En su volumen 11 se autodefine - y con sobrada razón - "publicación especializada" y sus páginas son testimonio de ello. Profundiza la filatelia hondureña con artículos fruto de serios estudios. En el editorial del mencionado volumen - entre otras grandes verdades - leemos: "Realmente que redactar una publicación periódica, como es "Honduras Filatélica", en un medio como en el que nos desenvolvemos, es verdadera lucha de titanes. Lucha en la que nos vemos en la necesidad de solventar enormes dificultades de todo tipo, para lograr que salga a la luz esta publicación especializada, en la fecha programada etc. . . ." Al editoralista de "HONDURAS FILATELICA" nuestra fraternal adhesión. . . Un dicho algo vulgar - pero muy cierto - es que "en todas partes se cuecen habas y en mi tierra - a calderadas" . . . También nuestra revista - desde su nacimiento - ha conocido *cum duro* es el camino de "querer" y - a veces - "no poder" salir a la luz en la fecha programada . . .
- **POSTALES DE BOLIVIA** (La Paz) - Revista que proyecta bases de luz no sólo en la filatelia boliviana, sino también en la de los países vecinos, con artículos de difusión muy interesantes.
- **BOLETIN DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE FILATELIA** (FIAF) - Números 8 y 9 correspondiente a los años 1977/78. Edición a todo lujo. Es un conjunto de documentos que se refieren a las actividades de la Federación. Una edición tan soberbia y lujosa no reemplaza - a nuestro modo de ver - la practicidad de una publicación más modesta - si se quiere - pero más frecuente y práctica para mantener un nexo permanente y directivo entre todas las Asociaciones Filatélicas de América y los Dirigentes de la Federación.
- **CHILE FILATELICO** (Santiago) - Número 213/214 de junio /79 - Revista de espléndida presentación y de contenido muy técnico para filatélicos proyectos y muy educativa para filatelistas en ciernes.
- **GUAYAQUIL FILATELICO** - El último número llegado a nuestras manos se remonta a marzo/78 . . . Modesta publicación mimeografiada, pero que mantiene encendida la llamita de la filatelia en nuestro Puerto principal. . .
- **IL BAIOCO** (Rimini - Italia) - Número de mayo /79 - Pocas páginas de filatelia y numismática, pero editadas con señorío. No escatima colores, ilustraciones en off-set y, . . . brilla por la franqueza con la cual censura lo censurable en las emisiones de los correos italianos . . . La voz de la crítica resulta siempre saludable si se la levanta con la justicia y la entereza de la mencionada publicación.



MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA CONSTRUCCION CIVIL

"PICCINI"

- HORMIGONERAS CONTINUAS
- DUMPERS TRILATERALES
- MOTOMIXERS DE 2.00 MTS3.
- TORRE GRUAS DE 750 HASTA 4.500 KILOS
- DOSIFICADORAS PARA 80 MTS 3./HORA

FACILIDADES DE PAGO, MANTENIMIENTO TECNICO, REPUESTOS.

EMPORIO DE LA CONSTRUCCION EMCOSA S. A.

"UN ELEFANTE A SU SERVICIO"



AV. 10 DE AGOSTO 9027 Y RAMON BORJA

FONO: 247-952 BOX 4804 TELEX 2378 ED.

QUITO - ECUADOR

CATALOGO DE LOS SELLOS POSTALES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Próximamente aparecerá a la venta esta indispensable guía de los Coleccionistas de Sellos del Ecuador. Sus características:

- 1.- Comprenderá todos los sellos del correo ordinario o terrestre, del correo aéreo, la reseña completa de todas las Hojitas-recuerdo (100 en su total) y los Timbres Oficiales aéreos;
- 2.- Incluye también los sellos postales omitidos por los Catálogos Yvert & Tellier y Scott;
- 3.- Detalla y describe — para identificarlos mejor — todas las series llamadas "especulativas" con sus respectivas Hojitas—recuerdo que los demás Catálogos omiten o consignan de manera confusa;
- 4.- Reseña todas las emisiones hasta la fecha de su aparición, que se calcula para fines de Junio/1980;
- 5.- Además de la numeración progresiva propia de nuestro Catálogo, aparece también la numeración de cada sello de los Catálogos Yvert y Scott;
- 6.- Admite Avisos publicitarios: favor solicitar tarifas.

Informes a pedidos a:

CATALOGO FILATELICO
Apartado 2092
QUITO — ECUADOR

ULTIMAS EMISIONES DE SELLOS POSTALES DEL ECUADOR

- 1.- 23.6.79 - 16^o. ANIVERSARIO DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA - Dos sellos policromados para correo ordinario: S/. 4,40 y S/. 5,40. Tirada: 300.000 unidades.
 - 2.- 25.7.79 - 25^o. ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE SANTIAGO, sobre la soberanía de las 200 millas marinas-Tres sellos multicolores para correo aéreo. Valores: S/. 5,00 - S/. 7,00 y S/. 9,00 - Tirada: 300.000 unidades.
 - 3.- 3.8.79 - QUITO Y LAS ISLAS GALAPAGOS, PATRIMONIO MUNDIAL - Tres sellos policromados, el uno de S/. 3,40 para correo ordinario y los otros dos para correo aéreo de S/. 10,60 y S/. 13,60 respectivamente. Tirada: 300.000 unidades. Se emitió también la Hojita - recuerdo de S/. 10,00 - Tirada: 10.000.
 - 4.- 17.8.79 - 5^o ANIVERSARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO ECUATORIANO-AMERICANA - Dos sellos aéreos multicolores: S/. 7,60 y S/. 10,60 respectivamente con Hojita - recuerdo de valor facial S/. 10,00 Tiradas: 300.000 de cada sello y 10.000 hojitas.
 - 5.- 6.9.79 - AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO - Un sello aéreo policromado de S/. 10,00 - Tirada: 500.000.
 - 6.- 27.9.79 - RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA EN EL ECUADOR - Dos sellos aéreos policromos de S/. 7,60 y S/. 10,60 respectivamente - Tirada: 500.000.
 - 7.- 25.11.79 - 5^o JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES - CUENCA 79 - Sello aéreo multicolor de S/. 28,00 - Tirada: 500.000.
 - 8.- 26.12.79 - INAUGURACION SEDE CIESPAL - Sello aéreo policromo de S/. 10,60 - Tirada: 500.000.
 - 9.- 24.4.80 - BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL DR. JOSE JOAQUIN DE OLMEDO - Tres sellos tricolores: S/. 3,00 y S/. 5,00 para correo ordinario y S/. 10,00 para correo aéreo - Tirada: 300.000
 - 10 14.5.80. - VISITA DE LOS REYES DE ESPAÑA SS.MM. JUAN CARLOS 1^o Y SOFIA - Dos sellos - el uno ordinario y el otro aéreo - en policromía. Valores: S/. 3,40 y S/. 10,60 - Tirada: 300.000.
- 7.5.80 Serie "CACIQUES DE AMERICA" - Veinte sellos postales, de los cuales: cuatro son para correo ordinario, S/. 3,00 - S/. 3,40 - S/. 5,00 (dos sellos); dieciseis son para correo aéreo: S/. 7,60 (tres sellos), S/. 10,00 (dos sellos), S/. 10,60 (tres sellos), S/. 12,80 (tres sellos), S/. 13,80 (tres sellos), S/. 17,80 y S/. 22,80.



Juan Carl 10. ✓

ECUADOR 79



Nº 13897

aéreo
S/. 10,00



QUITO Y LAS ISLAS
GALAPAGOS
PATRIMONIO
MUNDIAL
Febrero 1979

IMP. EN EL I.G.M.

QUITO — ECUADOR

ECUADOR 79

CAMARA DE COMERCIO
ECUATORIANO - AMERICANA



Nº 00445

Fundada el 19 de Junio de 1974
Quito - Ecuador

S/.
10,00
Aéreo

IMP. EN EL I.G.M

QUITO-ECUADOR

NOTA NECROLOGICA

FALLECIMIENTO DE DON EMILIO OBREGON



EMILIO OBREGON
México

El 24 de Diciembre del año anterior, ocurrió el deceso del Señor Don Emilio Obregón, en la Ciudad de México.- Esta noticia, enluta realmente a la filatelia continental, puesto que el señor Obregón fue uno de los fundadores de la FIAF (Federación Interamericana de Asociaciones Filatélicas), y debido a su erudición, concurría con gran frecuencia, como delegado o como juez, a las diversas exposiciones filatélicas en América.

Tuvimos la suerte de departir con él en Bogotá, con motivo de la Exposición ESPAMER'78, en el mes de Octubre de hace dos años, a la que concurrió como juez, en representación del capítulo mexicano de la FIAF, y en la cual, además, pudimos admirar su colección temática, en nueve marcos, dentro de la clasificación 'Corte de Honor' — fuera de concurso—, denominada THANATOS o "La Muerte es Cosa Seria".

En su trato social, era persona muy amena, y llena de chascarrillos propios de su país, que los relatava con mucha gracia, para deleite de sus oyentes.

Las colecciones temáticas de Obregón sobre Teatro, Pintura y Pintores, Cristo y Cruces, son famosas y ampliamente conocidas en México y América.

Emilio Obregón publicó, en Diciembre de 1963, una obra fundamental para los filatelistas, titulada: "FILATELIA, Timbres, Sellos y Estampillas", editada por UTEHA, de México, en la colección Manuales de Arte, en dos tomos. Este manual de filatelia, está escrito en un estilo muy ágil y ameno, y al alcance de iniciados o no en filatelia.

Enviamos los sentimientos de pesar a sus familiares íntimos por esta irreparable pérdida, y a la Filatelia Mexicana, que se priva de uno de sus más preclaros impulsores.

Quito, Mayo/1980

Rodrigo Páez T.

NOTAS SOCIALES

VIAJEROS

Con gran pena para la familia filatélica quiteña, se despidieron de nuestra ciudad, los esposos Don Oswaldo B. Herrera y su encantadora señora, Doña Anita de Herrera, quienes, durante más de una década, residieron en nuestro medio, y, gracias a su sin igual don de gentes, formaron permanentes amistades.- En muchísimas ocasiones, la AFE contó con la hospitalidad, en el 'Techo del Mundo' del Hotel Quito, de aquel anfitrión desinteresado, que era don Oswaldo, quien solía atender a sus invitados, con gran cordialidad.- El Hotel Intercontinental Quito, se ha privado de un Gerente General de extra-

ordinarias capacidades y todos los socios de AFE, extrañaremos a los amigos Anita y Oswaldo Herrera. Que al retornar a Chile, su patria, encuentren felicidad y que siempre recuerden que aca, en Quito, tienen su hogar entre sus colegas de AFE.

Quito, Mayo/1980 R.P.T.

- El Presidente de nuestra Asociación, Sr. Marcelo Ruales se ausentó del País, rumbo a Miami, en goce de vacaciones muy merecidas. "EL COLECCIONISTA" desea para él y su estimada Familia - un descanso renovador y - a su tiempo - un feliz regreso.
- El Vicepresidente de la Asociación viajó a EE.UU. y a Europa con su Señora. La visita a sus familiares de América y del Viejo Continente colmen a don Eduardo de felicidad.
- Nuestro colega don Enrique Fontúrbel fué a España y lleva consigo la designación que hizo en su persona nuestro Directorio nombrándole Delegado ante la EXPAMER'80, que tendrá lugar en Madrid en la primera quincena de Octubre próximo venidero.

LOS REMATES FILATELICOS

Con normalidad, cada primer sábado de mes, han venido sucediéndose los remates de estampillas postales en nuestra Asociación. Unas veces, en el





"Techo del Mundo" del Hotel Quito y – otras veces – en el local de la Institución. Hubo remates muy sonados durante los cuales fueron adquiridas piezas clásicas del Ecuador y de otros países en "super-precios" que valían la pena ser invertidos, pues – con "super-precios" y todo – los sellos adquiridos resultaban una compra muy beneficiosa.



DIVAGACIONES SOBRE FILATELIA

DIVAGACIONES SOBRE FILATELIA

G. Cataldi I.

Es frecuente leer — en revistas filatélicas — artículos que enfocan temas referentes a nuestro hobby desde puntos de vista no sólo diferentes, sino radicalmente opuestos. La disparidad de criterios ha llevado a algunos de nuestros colegas al uso de una terminología bastante “gruesa” y que — según mi parecer — no debería aparecer en ninguna revista filatélica, pues estimo que todo filatelista es una persona culta y educada.

Por supuesto, la Filatelia es parte del mundo en el cual vivimos. Todos estamos de acuerdo en una constatación: el mundo de hoy está convulsionado. Asistimos a crímenes que se remontan a la época cavernaria durante la cual predominaba la ley del garrote. Todo estaba permitido con tal de llegar al fin propuesto, fuese éste bueno o malo. Antaño, las ideas claras acerca del bien y del mal eran admitidas sin discusión. Lo primero era aplaudido; lo segundo, condenado.

Hoy estamos en la edad de la “discusión de todo”. Todas las instituciones han sido sacudidas en sus bases. La “crítica condenatoria” de todo lo establecido es el pan de cada día . . .

La Filatelia no podía librarse de este cataclismo universal. A la FILATELIA PURA, que coleccionaba el sello matasellado con el signo que le daba el espaldarazo de “misión cumplida”, le siguió la FILATELIA DEL SELLO NUEVO, fuese éste con o sin chamela o bisagra. Vino la última palabra: el SELLO MINT, es decir, el sello nuevo con goma original y sin señal de fijasellos. Incluso, a estos sellos se les reconoce — a veces — doble del valor del “nuevo con fijasellos”. Han venido a sumarse a esta zarabanda de criterios e innovaciones, las emisiones perforadas e imperforadas, las emisiones especulativas, la MAXIFILIA, las Hojas Recuerdo — ellas también perforadas e imperforadas —, los errores, las sobrecargas invertidas o de distinto color y hay — asómbtrate, mi paciente lector — hasta filatelistas que sólo coleccionan las falsificaciones. Nada diremos de las 1001 colecciones temáticas.

Frente a tantas innovaciones, los antiguos Filatelistas se sienten frustrados! Coleccionar durante decenas de años, con amor y laboriosidad indescribible y meritoria con las clásicas bisagras y ver que de un momento a otro — sus queridas estampillas — por el sólo hecho de haberse pegado a los álbumes con el “legal” fijasellos — son miradas como “niñas fracasadas”, mientras los “sellos ricachones” respaldados por su “sin fijasellos” comprados al son de contantes dólares son objeto de la codicia de los “nuevos filatelistas”, todo esto, repito, es algo que descorazona . . .

Sin embargo, resultaría fatal y contraproducente la actitud de encorajinarse y de rabiarse contra tanta revolución de criterios. Sería tan inútil y tan dañina como la de un padre de familia que pretendiese que los gustos de su hijo coincidiesen en todo con los de su bien amado abuelito. Las generaciones no se suceden en vano . . . No vale la pena lanzar anatemas — enfermándose del hígado — contra las nuevas modalidades de la filatelia . . .

No llamemos "sinvergüencerías" a los sellos que — con el calificativo de "errores y rarezas" de dudoso origen — un catálogo de Colombia reseña en sus páginas . . . no apodemos de "chiflado" al que sólo colecciona estampillas falsificadas . . . no tildemos de "temático" — en sentido despectivo — al que brinda sus preferencias a series "temáticas". . . respetemos a los fanáticos de los MINTS y a los buscadores de los sellos grandes y vistosos como lo son — generalmente — los de las emisiones especulativas. Dejemos que la nueva modalidad de los sobres FDI o de Primer día o el maxifilatelista amontonen voluminosos tomos con sus piezas preferidas . . . Y . . . ¿qué diremos de la novelería de "estampillas con o sin bandeleta" al estilo de los coleccionistas de Israel? En Yvert — para citar un ejemplo — el No. 246 de Israel tiene un valor de 50 francos "nuevo sin bandeleta" y el "nuevo con bandeleta" cuesta nada menos que 200 francos! Cada quien tiene derecho a cultivar sus gustos. ¿No hay — acaso — coleccionistas de pipas, de cajetillas de fósforos, de estribos de monturas y de mil otras travesuras de la fantasía del hombre? Si las estampillas que — para mi modo de ver — son "sinvergüencerías", no me interesan . . . pues . . . no las compro y . . . asunto concluido! En caso contrario, las compro al precio comercial, ya que todo el mundo sabe que "quien lo quiere celeste, que le cueste!".

Debemos considerar a la Filatelia como a una gran Familia en la cual tienen cabida todos los gustos "honestos". En un hogar bien organizado podrá haber un hijo al cual le guste la cacería, a otro podrá encantarle la mecánica; al chiquitín, los juguetes; al mayor, empezará a atraerle el negocio etc. etc. . . .

Mejor es coleccionar cualquiera de las ramas de la Filatelia — por esdrabútica que parezca — antes que sumarse a los criminales que asaltan embajadas o a los corruptores que despachan droga a nuestra juventud.

Tanto la Filatelia Pura como las varias orientaciones de la Filatelia que no siguen las normas de los primeros coleccionistas, jamás dejarán de formar en sus cultivadores el hábito de la observación, del orden, de la perseverancia, de la estética, de la cultura general y de tantas otras virtudes que enaltecen al ser humano.



PROGRAMA DE EMISIONES POSTALES DE COLOMBIA PARA EL AÑO 1980

PROGRAMA DE EMISIONES POSTALES DE COLOMBIA PARA EL AÑO 1980

La Administración Postal Nacional, adscrita al Ministerio de Comunicaciones de Colombia, con fecha primero de febrero de 1980, puso en conocimiento público, el PROGRAMA de las Emisiones Postales aprobadas para el año 1980, y que constan en el siguiente listado:

ORDEN DE LA EMISION	FECHA DE CIRCULACION	VALOR FACIAL (Pesos)	CLASE DE SERVICIO	RAZON DE LA EMISION	MOTIVOS ALUSIVOS
1	Febrero/1/80	5,00	Aéreo	Operativa	Cultura Tairoma
2	Febrero/15/80	12,00	Aéreo	150 Años de la Muerte de Sucre.	Oleo del Mariscal Antonio José
3	Febrero/15/80	6,00	Aéreo	Concurso Polifónico Nacional	Pintura: Muchachos Tocando la Flauta.
4	Febrero/26/80	25,00	Aéreo	Arte Moderno	Escultura: 'El Vigía'
5	Marzo/4/80	5,00	Ordinario	Inauguración de la Televisión a Colores	Señal Gramática de la Televisión en Color
6	Marzo/25/80	5,00	Ordinario	Turismo: Feria de Cali	'Faena Taurina'

7	Abril/25/80	120,00	Ordinario	Operativa	Alfabeto: (\$4,00 c/u.) (30 diseños diferentes)
8	Mayo/9/80	12,00	Aéreo	Agricultura	Pintura Primitiva alusiva al tema agrícola.
9	Mayo/23/80	12,00	Aéreo	Sesquicentenario de la Aparición de la Virgen Milagrosa.	Imágen de la Virgen Milagrosa
10	Junio/17/80	9,00	Ordinario	Turismo: Festival Vallonato	Conjunto Típico Vallonato (Del VALLE del Cauca)
11	Julio/15/80	5,00	Ordinario	Turismo: Festival de la Canción Colombiana.	Paisaje y Conjunto Llanero
12	Julio/25/80	31,00	Aéreo y Ordinario	150 años de la muerte de Simón Bolívar	Ultima Proclama del Libertador (Aéreo) (\$/. 6,00) Comunión y Muerte del Libertador (Ordinario) (25,00).
13	SEPT/19/80	5,00	Ordinario	Homenaje al Palacio de Nariño	Vista del Palacio de Nariño y Conjunto Arquitectónico.
14	NOV/21/80	12,00	Aéreo (3 valores)	NAVIDAD/80	Fábulas de Rafael Pombo: "El Renacuajo Paseador" "Simón el Bobito" "Las Siete Vidas del Gato"

Total: 14 Emisiones Entre Febrero/1/1980 y Noviembre/21/1980 (excepto Agosto y Octubre), con un valor facial total de 266,00 pesos colombianos.-

Al respecto de este muy interesante PROGRAMA de emisiones de sellos postales, podemos comprobar, que está muy bien planificado, y, constantemente, se surte al usuario, de las estampillas necesarias, para el fin primordial, cual es, el franqueo de la correspondencia; pero, al mismo tiempo, se mantiene 'vivo' el interés de los filatelistas, con la emisión sistemática, debidamente diversificada de nuevas estampillas.

Colombia, desde hace algunos años atrás, mantiene la sana costumbre, de promover, cada año, el arte, el turismo y la agricultura; -y, encontramos, que el año 1980, se emitirán estampillas relativas al arte Tairoma, al Concurso Polifónico Nacional, al arte moderno, y a la inauguración de la Televisión a color; en cuanto a turismo, tendremos tres emisiones: Feria de Cali, Festival del Valle y Festival de la Canción Llanera y, una emisión pro-agricultura.

Lógicamente, Colombia no podía dejar de recordar los ciento cincuenta años del asesinato del Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre y del fallecimiento de nuestro Libertador Simón Bolívar.

Y, las otras emisiones, se refieren a los 150 años de la Aparición de la Virgen Milagrosa y al Palacio de Nariño.

Así mismo, este año, Colombia dedicará un 'tríptico' para la Navidad, igual que el año 1979; esta vez, tomando como motivos, las fábulas del poeta Rafael Pombo.

En relación a las emisiones ya circuladas, podemos indicar los siguientes particulares: La de la Cultura Tairoma y la de la Feria de Cali, están impresas por Carvajal, S.A., sobre papel Interfix de fabricación belga; las otras emisiones, se ha confiado la impresión a Thomas de la Rue de Colombia, y están sobre papel Polyvir-álcohol de procedencia inglesa.- Todas las seis primeras emisiones, son en colores múltiples, por el sistema litográfico y con goma seca; todas en pliegos de 25 estampillas, con excepción de la primera, Cultura Tairoma, que viene en pliegos de 100 estampillas.- El tiraje de las emisiones es de 500.000 ejemplares, con excepción de la de Arte Moderno, que es por 200.000 estampillas y la de Cultura

Tairoma, por quince millones de estampillas. En cuanto a los motivos escogidos para ilustrar las estampillas, podemos informar lo que sigue:

CULTURA TAIROMA:

Representa una nariguera de oro, parte de la famosa colección del Museo del Oro de Bogotá, encontrada en el sitio denominado Pueblito, en las contrafuertes de la Sierra Nevada de Santa Marta, cerca de la costa atlántica, en 1923, por el explorador Alden Mason.

150 AÑOS DE LA MUERTE DE SUCRE:

Reproduce un óleo del Gran Mariscal de Ayacucho, perteneciente a la Sociedad Bolivariana de Colombia, de autor venezolano anónimo, el cual muestra al Mariscal Sucre, en traje de gala.

CONCURSO POLIFONICO:

Reproduce un cuadro titulado 'Muchachos tocando la flauta', pintado por Judith Leyster, (1609-1660), pintora holandesa nacida en Haarlem, discípula de Frans Hals.- El cuadro se exhibe en el Museo Nacional de Estocolmo, Suecia.-

ARTE MODERNO:

Escultura denominada El Vigía, por Edgar Negrete, escultor colombiano, nacido en Popayán, en 1920.- Esta obra de arte, está ubicada en el jardín principal del Palacio Presidencial Antonio Nariño, de Bogotá, y contrasta grandemente con la línea grecoromana del Palacio y del Capitolio Nacional.-

TELEVISION A COLOR:

Reproduce la señal cromática de la televisión en color. Esta emisión es en conmemoración a la primera transmisión regular de televisión a color, el día primero de Diciembre de 1979, mediante normas NTSC y a cargo de "Inravisión".

FERIA DE CALI:

Reproduce un cartel de tauromaquia, por H. Couffin.

* * * * *

Aprovechamos la oportunidad del comentario de las emisiones de nuestro país hermano del norte, para felicitar a la bien organizada Oficina de Filatelia de la Administración Postal Nacional de Colombia y

a sus personeros; y, a la vez, para llamar la atención de nuestras autoridades postales, con el objeto de que, por lo menos, se planifique con anticipación las emisiones postales para cada año y se promuevan concursos entre dibujantes, pintores, artistas, etc., a fin de escoger y seleccionar, siquiera con un poco de 'gusto' artístico, los motivos y los colores alusivos para cada emisión y evitar, por ejemplo, la pésima impresión que nos ha causado a todos los usuarios y filatelistas nacionales, la primera y única —hasta la fecha— emisión de este año en Ecuador: la conmemorativa del sesquicentenario del nacimiento de nuestro prócer y poeta Doctor José Joaquín de Olmedo, emitida en tres valores diferentes, pero sin ninguna variación de motivo y con una combinación extremadamente 'fúnebre' en sus colores, que casi se podría tomar como un desprecio a tan preclaro magistrado.

Confiamos que los correos nacionales emitirán, con la debida oportunidad, estampillas alusivas al vil asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho, a la muerte del Libertador Bolívar y al sesquicentenario de la República, que justamente se recuerda el 13 de este mes de Mayo de 1980.

Y, al respecto de estas conmemoraciones, sería deseable, que los Correos Nacionales reprodujesen en las estampillas, los cuadros pintados por el gran artista ambateño César A. Villacrés, (1880-1950), de "Bolívar y Olmedo" y de "Sucre"; de esta manera, a la vez, se rendiría un homenaje al pintor Villacrés, en conmemoración del centenario de su nacimiento y los treinta años de su muerte en Quito.-

Rodrigo Pérez, Terán,
Quito, Mayo/1980



LISTA DE SOCIOS ACTIVOS 1980

- 001 FUENTES MERA, César A. — Río Blanco 185 — Telf. 241-637
- 002 Cdte. RIVADEIRA YEPEZ, — Vicente León 242 — Telf. 218-403
- 004 AYORA A., Ing. Jorge, — 6 de Diciembre 111 Casilla 340
- 005 BRAUN, Eduardo — Av. Colón 698, Ed. El Dorado Telf. 232-635 Casilla 2004
- 006 ALVAREZ MONTALVO, Lic. Julio, — García Moreno 1631 Telf. 216-711 Casilla 8327.
- 007 BARBERIS ROMERO, Crl. Dr. Jaime — San Gabriel 773 Telf. 521-327
- 011 SECKEL, Walter — Ruiz de Castilla 997 Telf. 232-656 Casilla 2726.
- 012 SCHWAGER, Arnold — Esmeraldas, Casilla 106 Telf. 711-642
- 013 RUALES MARTINEZ, Marcelo, — J. Severino 153, Telf. 235-266 Casilla B-66
- 014 GRIESBACH, Hans G. — Quiteño Libre 834 Casilla 2788 Telf. 240-919
- 015 DETKEN, Hermann — El Labrador 85, Telf. 248-442 Cas. 201.
- 016 PAZ Y MIÑO, Crl. Jaime — Juan de Argüello 315 Telf. 265-444
- 017 WINTER, Felix — Calle Diguja 838 Telf.
- 018 MOLINA BUCHELL, Manuel A., — Mazo 106, Telf. 218-486.
- 019 VEGA MORA, Angel Polívio Gr., — San Rafael, Urb. Yaguachi Telf. 313-430 313-468.
- 020 VILLA CIS, Lic. Hernán — Caracas 786 Telf. 528-575
- 021 HERRERA, Oswaldo — Chile - Santiago

- 022 MINJUS, Federico - Calle Pinzón 2 7 Telf. 236-794
- 023 WEINER, Max - Av. Zaldumbide 346 Casilla 2415 Telf. 233-184.
- 024 CATALDI, Dr. Giovanni - C. Gangotena 203 Telf. 233-430 Casilla 2092
- 025 MAIER, Dr. Georg. - Casilla 195
- 026 EHRENFELD, Eva de - La Colina 170 Telf. 238-990
- 027 ESPONSA CORDERO, Pedro - Roca 137 Telf. 540-885
- 028 SCHOLZ, Dr. Ingo - Casilla 537
- 029 LEON BAUS, Cristóbal - La Gasca 1006 Telf. 520-133
- 030 PAEZ T., Ing. Rodrigo - Av. Orellana 1746, Casilla 4804 Telf. 234-312
- 031 DEL ALCAZAR, Hernán, Ec. Tarqui 156/12 de Octubre Telf. 234-589
- 032 GARCIA V., Ing. José S., - Loja - Casilla 221
- 033 CARILLO B., Dr. Antonio - Mejía 310
- 034 ZURITA Z., Jorge Ramiro - Pinto 375 y Juan León Mera
- 035 TRIPOLI, Horacio R., - Buenos Aires, Blanco Encalada 917 (Argentina)
- 036 FONTURBEL, Enrique - Inglaterra 1231 Telf. 245-181
- 037 MORAN LEYSER, Patricio Marcelo, - Urb. Miravalle, Calle J No. 22 Telf. 239-444 Casilla 6210 CCI
- 038 CAICEDO GARZON, Dr. Marco W., - Bolívar 268 Telf. 218-715/249-579
- 039 JACOME MONTALVO, Jorge - Inglaterra 1187 Telf. 245-432.
- 040 STEINBRUNN BIANCO, Gustavo, - Pirovano 43, 1640 Martínez Prov. Buenos Aires - Argentina
- 041 KLEIN, Wolfgang W., - Villalengua 591, Casilla 683-A Telf. 249-113
- 042 SERRANO ROMANI, Jorge H., - Pasaje A. Coello 140 Telf. 233-470 Casilla 159A.
- 043 CHIRIBOGA ALVAREZ, Gustavo A., - Machala 1450 Telf. 534-383, 534-384, 230-066 Casilla 3527.
- 044 LIRIA, Dr. Joaquín - Zaragoza-España, Calvo Sotelo 40. 2^o C.
- 045 REYES ASTUDILLO, Sergio - Av. del Maestro 1139 Telf. 532-669 Casilla 721.

WACHTEL, Egon

Quito

HISTORIA DE LA MONEDA ECUATORIANA A TRAVEZ DE LOS TIEMPOS

La Numismática es la ciencia que trata del estudio de las monedas y medallas.

En los comienzos de la humanidad no existía la moneda, las primeras transacciones comerciales se hacían mediante el intercambio de un producto por otro o sea lo que se denomina trueque.

Al desarrollarse las comunidades, el hombre se dio cuenta que era casi imposible obtener todas las cosas para cubrir sus necesidades mediante este sistema, entonces pensó en una medida de valor y de cambio que fuera aceptada por todos.

Diversos objetos fueron utilizados al principio como medios de pago y venta; así el ganado fue el primer medio de intercambio más comunmente utilizado y se medía la riqueza de un hombre en la sociedad primitiva por el número de cabezas de ganado que poseía. Posteriormente y a medida que avanzaba la civilización, sirvieron como moneda en diversas partes del mundo principalmente, granos de cacao, pieles, sal, conchas, dientes y piedras preciosas. Con el transcurso de los años, los miembros de las antiguas comunidades comenzaron a utilizar varios metales como son el cobre, el níquel, el bronce; para más tarde usar el oro y la plata como una medida de valor, que eran cortados en trozos de peso fijo y finalmente estos metales fueron fundidos y acuñados, comenzando entonces a aparecer las primeras y rudimentarias monedas de forma irregular y toscos diseños.

Exactamente no se puede fijar la fecha de la invención de la moneda de metal; pero por estudios de acreditados arqueólogos e investigadores que se han dedicado al estudio profundo de la Numismática, se atribuye que fueron los Asirios los que la inventa-

ron. Se dice que los Lidianos del Asia Menor fueron los que la idearon en el siglo VII antes de J.C.. Los Anales de la China, mencionan que se acuñaron en ese país, dos mil años antes de J.C.. Si tomamos el libro sagrado de la Biblia, hallaremos que José fue vendido a unos mercaderes madianitas por la suma de veinte piezas de plata (Genes. c. 37.v.28.). Más adelante, en el mismo Génesis, encontramos hasta el nombre de la moneda, ya que menciona que Jacob compró a los hijos de Hemor un pedazo de terreno por la suma de cien kesitah.

Los romanos comenzaron a acuñar monedas en el año 454 antes de J.C. y eran de bronce, más tarde se hicieron monedas de plata y oro; y es así como en el tiempo de Jesucristo, Judas recibió en pago por la traición a Jesús, treinta denarios de plata.

Con la venida del Cristianismo, las monedas se acuñaron con efigies imperiales, figuras de Cristo, de la Virgen y otros símbolos religiosos.

En la actualidad, todos los países del mundo tienen su moneda de metal, acuñada con la perfección y técnica moderna.

Para terminar este ligero bosquejo histórico universal de la moneda, debo manifestar que los romanos acostumbraban acuñar medallas y monedas para celebrar determinadas fiestas religiosas y esta Casa acuñadora estaba ubicada en el Templo de Juno Moneta y de allí se originó el nombre de la palabra moneda.

LAS MONEDAS DE NUESTRA PATRIA

LA MONEDA PRECOLONIAL

Los shyris ni los incas conocían el uso de la moneda, las primeras relaciones comerciales realizaban me-

dante el trueque o sea el intercambio de unos efectos por otros, aunque algunos investigadores nos hablan de unas "Hachas monedas" que son objetos en oro y cobre, que tienen la forma de pequeñas hachas de diferentes tamaños y según manifiestan los arqueólogos se cree que nuestros antepasados las utilizaron como moneda.

EPOCA COLONIAL

Con el descubrimiento y conquista de América por los españoles, se introdujo la moneda española en todos los países que se encontraban bajo su soberanía, incluyendo los territorios que hoy forman la República del Ecuador. La moneda española tenía una aceptación universal, gracias a las inmensas riquezas que la Madre Patria había atesorado desde la conquista de América en el siglo XV.

Las primeras monedas que circularon en estas Colonias fueron las macuquinas o esquinadas, que se les conoce con el nombre de monedas de martillo, ya que el oro y la plata eran laminadas y marcadas mediante golpes de martillo, eran de forma irregular y también muchos coleccionistas las denominan monedas de Cruz por llevar este símbolo religioso al reverso. Circularon hasta principios del siglo XVIII y desde 1728 se acuñan monedas circulares, llamadas de cordoncillo, por tener su borde labrado; las que son reemplazadas a fines del siglo XVIII por las monedas de busto, que fueron elaboradas en diferentes Casas acuñadoras establecidas en los países que estaban bajo el dominio del yugo español.

LAS MONEDAS EN EL TIEMPO DE LA GRAN COLOMBIA

Las monedas españolas legalmente circularon en estos territorios que hoy comprende la República del Ecuador hasta el año de 1821, en el cual fue dictada la primera ley de

monedas de la Gran Colombia, aún cuando dichas monedas españolas, en la práctica, siguieron circulando bastante tiempo después. Las monedas de la Gran Colombia eran escudos de oro y reales de plata, además habían monedas de platino y de cobre.

EPOCA REPUBLICANA

Al separarse el Ecuador de la Gran Colombia y al promulgarse la primera Constitución de la República del Ecuador en el año de 1830, nada se dice sobre régimen monetario; pero sin embargo el Peso fue la unidad monetaria.

La primera ley ecuatoriana de monedas fue expedida por el Congreso el 8 de noviembre de 1831 y sancionada por el ejecutivo el 9 del mismo mes y año, en la cual se disponía que se acuñarán escudos de oro, pesetas de plata, reales, medios reales y cuartillos iguales a los fabricados en Colombia. La Casa de Moneda de Quito se estableció en el primer trimestre de 1832, sin embargo no se acuñaron monedas en este año y siguieron circulando las monedas españolas y la de los otros estados americanos independientes que tenían el mismo sistema monetario español.

Antes que aparecieran las primeras monedas acuñadas en Quito, se puso en circulación como ecuatoriana, la moneda granadina o sea la Colombiana de 1820 y 1821 estampada en el reverso un signo de letra manuscrita entrelazadas "M.D.Q." que quiere decir "moneda de Quito". Fue decreto del General Juan José Flores, primer Presidente de la República del Ecuador.

PRIMERAS MONEDAS DEL ECUADOR.

Las primeras monedas del Ecuador que se acuñaron en la Casa de la Moneda de Quito se pusieron en circulación en el año de 1833 y fueron el

Escudo y el Doblón de oro; un medio real, un real y dos reales de plata. Las características de las monedas de plata: cordón al canto; en el anverso están grabadas las armas de la República y en la circunferencia se lee "El Poder en la Constitución", en la parte inferior está el año en que fueron acuñadas y las iniciales del ensayador, y a los lados el valor de ellas; en el reverso están grabadas las armas de Colombia y en su circunferencia estas palabras "El Ecuador en Colombia", y Quito, al pie de las armas. El tipo de la moneda de oro es igual al de la plata, únicamente reemplaza las armas de Colombia por el busto de una India que tiene el cabello ceñido por una cinta, en la cual está inscrita la palabra "Libertad".

Todavía, los anhelos de continuar formando parte de la Gran Colombia, sueño dorado del Libertador Simón Bolívar, inspiró a nuestros antepasados para que grabaran nuestras primeras monedas con las armas de Colombia y el epígrafe "El Ecuador en Colombia"; pero como ya, en el corazón de los ecuatorianos se forjó una Patria libre y soberana, en 1836 aparece por primera vez en las monedas "República del Ecuador".

En el año de 1846 comienzan a circular las monedas de plata de ocho reales (un peso). El Decreto Legislativo del 5 de diciembre de 1856 establece el sistema decimal francés como único y obligatorio en los campos monetarios, de pesas y medidas; sistema que no dio resultados en la práctica pero se acuñó en 1858 una moneda de cinco francos, que equivalía a diez reales.

En la Casa de la Moneda de Quito, solamente se acuñaron monedas de oro y de plata. Las de oro fueron: un escudo, un doblón (dos escudos), media onza (cuatro escudos), una onza (ocho escudos). Las de plata tenían los siguientes valores: cuartos de real (cuartillo o calé), medios reales, un real, pesetas (dos reales), cuatro reales, ocho reales (un peso) y la decimal de

cinco francos. La mencionada Casa funcionó hasta 1862, año en el que fue clausurada definitivamente.

En el año de 1872, se establece definitivamente en nuestro país el sistema decimal monetario y se ponen en circulación monedas de uno y dos centavos, acuñadas por primera vez, fuera de la Patria, en Inglaterra.

ESTABLECIMIENTO DEL SUCRE COMO UNIDAD MONETARIA ECUATORIANA

Por Decreto del 22 de marzo de 1884, siendo Presidente de la República el doctor José María Plácido Caamaño, se establece por primera vez el SUCRE como unidad monetaria del Ecuador, nombre que se le asigna en homenaje al héroe vencedor en Pichincha. Fue acuñada en Birmingham, Inglaterra, pesa 25 gramos de plata de 900 milésimos de fino, con una equivalencia a un fuerte, diez décimos (reales) o cien centavos. En el anverso lleva el busto del Mariscal de Ayacucho, en su contorno la inscripción "República del Ecuador" y al pie el año de acuñación; por el reverso el escudo de armas de la República, en su contorno y a la izquierda el peso de la moneda, a su derecha la ley, en la parte superior el valor y al pie las iniciales del nombre y apellidos del ensayador, y a continuación el nombre del lugar de la acuñación. Desde este mismo año comienzan a circular otras monedas de plata: el medio sucre de cincuenta centavos, la peseta de veinte, el real de diez y el medio de cinco centavos. Esta serie de monedas son acuñadas en Birmingham, Lima y Santiago de Chile. En este período no existen monedas de oro y recién en los años de 1899 y 1900 aparecen las conocidas con el nombre de libra esterlina ecuatoriana, cuyo valor es de diez sucres. En el anverso llevan el busto del Mariscal Antonio José de Sucre y en el reverso el escudo de armas de la Patria.

La última moneda de oro que apareció, fue el Condor de oro, con valor de 25 sucres; en el anverso lleva el busto perfilado del Libertador Simón Bolívar y en el reverso el escudo de armas de la República.

Siendo Presidente el doctor Isidro Ayora se pone en circulación monedas de cincuenta centavos, un sucre y dos sucres; son de plata y de 720 milésimos de fino. El Sucre es llamado Ayora y los cincuenta centavos Laurita en honor al Presidente Isidro y a su esposa Laurita.

Finalmente, las últimas monedas

de plata fueron acuñadas en México en los años de 1943 y 1944. Los valores son de dos y cinco sucres; piezas que fueron bien recibidas por todo el pueblo ecuatoriano e inmediatamente desaparecieron de la circulación, ya que el valor intrínscico del metal era mayor que su valor adquisitivo.

Con el Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 1946, nuestra moneda claudicó definitivamente. Las monedas son de níquel; el oro y la plata quedaría solamente para el recuerdo de las generaciones presentes y futuras.

INDICE

Literatura Filatélica	Pág. 1
Las emisiones Seebeck en Ecuador	
Julio Tobón de Páramo y Miguel Tobón H.	" 2
Detalle sobre el sello local Loja - Zamora	" 7
Revistas recibidas	" 9
Nuevas emisiones	" 12
Nota necrológica	" 15
Notas sociales	" 15
Divagaciones sobre Filatelia - G. Cataldi I.	" 18
Programa de emisiones postales de Colombia para el año 1980 - Rodrigo Páez T.	" 20
Lista de Socios Activos 1980	" 23
Historia de la moneda ecuatoriana a través de los tiempos - Julio Alvarez M.	" 25



COMPRAMOS

MONEDAS - BILLETES
MEDALLAS HISTORICAS
DOCUMENTOS ANTIGUOS
LIBROS ECUATORIANOS
CARTAS MANUSCRITAS
DE HOMBRES CELEBRES
ESTAMPILLAS

PAGAMOS LOS MAS ALTOS
PRECIOS

LIBRERIA NACIONAL

García Moreno 643

Apartado Postal 327 - Teléf. 216-711

QUITO - ECUADOR